1 CONSIDERACIONES GENERALES.

1.1 DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita en el mes de **noviembre de 2026**, suscrita por el gerente de la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar técnica, financiera y jurídicamente la propuesta presentada.

1.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La Red de Salud Oriente ESE, tiene establecido el Estatuto de Contratación, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo 147 del 20 octubre de 2025, y el Manual de Contratación adoptado mediante resolución No.100.03.03.344 del 30 de octubre de 2025 que señala en el Capítulo IV Contratación Directa, artículo **41** Procedencia, SEGÚN LA NATURALEZA ítem **41.10** Contratación para el servicio público de salud, misionales o administrativos, tales como: dispensación y suministro de medicamentos, servicios farmacéuticos, compraventa de dispositivos médicos, compra o venta de servicios asistenciales o de salud, compraventa o suministro de alimentación a los pacientes, transporte, logística, publicidad o medios etc.

En ese orden de ideas, la modalidad de selección del CONTRATISTA para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente proceso contractual es la Contratación Directa.

Atendiendo la solicitud, y dentro del plazo establecido en la Solicitud de Oferta, se recibió la propuesta de **VALPFARMA SAS** Nit. 900.830.528-2, en cuenta, que de acuerdo con objeto y a las obligaciones contractuales el servicio requerido.

En ese contexto, para la verificación de los requisitos solicitados al oferente se designó el equipo evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
Técnico	Ariel Juvenal Herrera Morales	Profesional Especializado
Financiero	Rubén Darío Lenis Hernández	Profesional Especializado
Jurídico	Hellen Dayanna Gonzalez	Profesional Agremiada

1.3 PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LA ENTIDAD

Para la prestación de los servicios ya enunciados de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias la **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**, ha estimado el valor del presupuesto oficial, acatando las disposiciones legales y estatutarias por la suma de **QUINIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VIENTE MIL CUATROCIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($500.420.470, 00).**

1.4 EVALUACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS

Para proceder con esta verificación se tiene en cuenta lo siguientes documentos:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Solicitud de Oferta
3. Propuesta presentada por el Oferente

Nombre del Proveedor	NIT empresa	Valor total + IVA
VALPFARMA SAS	900.830.528-2	QUINIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VIENTE MIL CUATROCIENTO SETENTA

Vigilado Supersalud

		PESOS M/CTE ($500.420.470,00).

Es así como se puedo determinar, que el oferente presentó la propuesta de acuerdo con el presupuesto designado por la Red de Salud del Oriente E.S.E y a la solicitud enviada al oferente, adjudica por valor de **QUINIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VIENTE MIL CUATROCIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($500.420.470,00).**

En ese orden de ideas y conforme a lo anterior, se procede a continuar con la verificación de los aspectos jurídicos y técnicos.

1.5 VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Cotización, oferta o propuesta económica.	x	
Formato único de hoja de vida de la DAFP persona jurídica	x	
Fotocopia del Rut de la persona jurídica (fecha de impresión **no mayor a 30 días**)	x	
Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal	x	
Certificado de existencia y representación legal cámara y comercio **(vigencia máxima 3meses)**	x	
Registro de inscripción de constitución y/o agremiación sindical ante el ministerio de trabajo y seguridad social o certificación de la existencia de la asociación y/o agremiación sindicalexpedida por el ministerio de trabajo **(solo agremiaciones)**	x	
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría general – delrepresentante legal (**consulta no mayor a 30 días**)	x	
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría general – de lapersona jurídica (**consulta no mayor a 30 días**)	x	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general – del representantelegal (**consulta no mayor a 30 días**)	x	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general – de la persona jurídica(**consulta no mayor a 30 días**)	x	
Antecedentes judiciales de la policía nacional del representante legal (**consulta no mayor a30 días**)	x	
Medidas Correctivas del representante legal de la asociación y/o agremiación sindical(**consulta no mayor a 30 días**)	x	
Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad delrepresentante legal	x	
Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad de lapersona natural (**lo consulta e imprime el área jurídica**)	x	
Formato declaración inhabilidades e incompatibilidades- diligenciado por el representantelegal	x	
Certificación, que los afiliados participes se encuentran debidamente afiliados a la asociacióny/o agremiación sindical **(solo agremiaciones)**	x	
Certificaciones de experiencia	x	
Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo **(para agremiaciones y/o servicios de mantenimiento)**	x	
Certificación de pago seguridad social expedida por el revisor fiscal o representante legal dela persona jurídica. **Cuando expide el Revisor Fiscal debe aportar:** • Fotocopia de la tarjeta profesional, • fotocopia de la cedula • antecedentes de la Junta Central de Contadores Nota: El revisor fiscal debe estar inscrito en la Cámara de Comercio de la entidad y en sudefecto aportar el contrato de Prestación de Servicio	x	

Vigilado Supersalud

Registro único de proponente (**RUP**) o Estados financieros (cuando **aplica)** **Nota: Si presenta estados financieros debe incluir los documentos del contador** • Fotocopia de la tarjeta profesional, • Fotocopia de la cedula • Antecedentes de la Junta Central de Contadores	x	
Comprobante de inscripción factura electrónica	x	
Diligenciar formulario SARLAF- Proveedores jurídicos https://desqubra.com.co/listas/public/formularios_conocimiento/responder_formulario_c/129/ 4/353/72	x	
Formato de solicitud de transferencia electrónica persona jurídica	x	
Certificación bancaria	x	
Registro de deudores alimentario – REDAM	x	

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

NOMBRE DEL SUMINISTRO	CANTIDAD SOLICITADA
ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA	1
ACETAMINOFEN GOTAS 100MG/ML	1
ACETAMINOFEN JARABE 150 MG /5 ML	1
CYCLOFEN MEDROXIPROGESTERONA 25MG AMP	1
ACETILCISTEINA 600 MG	1
ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TABLETA	1
ACIDO ABSCORBICO 500 MG	1
ACIDO FOLICO 1MG	1
ACIDO TRANEXAMICO X 500 MG/5ML	1
ACIDO VALPROICO 250MG FCO 120ML	1
Acido Valproico amp 500mg/ 5ml	1
Acido Valproico tab 250 mg	1
Adenosin amp 6mg/2ml	1
AGUA ESTERIL 10 ML AMP	1
AGUA ESTERIL FRASCO 500 ML	1
AGUA ESTERIL PARA IRRIGACION BOLSA * 3000ML	1
ALBENDAZOL 100 MG/5ML FRASCO X 20ML SUSPENSION	1

Copia Controlada

ALBENDAZOL 200 MG	1
AMIKACINA 500 MG/2 ML	1
AMIODARONA CLORHIDRATO 150 MG/3ML	1
Amiodarona Clorhidrato. 200 mg tableta	1
AMLODIPINO TABALETA DE 10 MG	1
AMOXICILINA + CLAVULANATO 500MG + 125 MG	1
Amoxicilina 250 mg/5ml POLVO PARA SUSPENSION	1
AMPICILINA 1G POLVO PARA RECONSTITUIR	1
AMPICILINA 1G+ SULBACTAM O.5G	1
AMPICILINA 500 MG	1
Atorvastatina 40 mg TABLETA	1
Atropina sulfato 1 mg/ml	1
AZITROMICINA 200mg/5 mL	1
AZITROMIZINA 500 MG	1
Beclometasona -250 mcg/dosis Aerosol	1
Beclometasona -50 mcg/dosis Aerosol	1
BETAMETASONA 4 mg/ml SOLUCION INTECTABLE	1
BICARBONATO DE SODIO 840 MG	1
BIPERIDENO TABLETA DE 2 MG	1
BISACODILO-5 MG TABLETA	1
BISOPROLOL 5 MG TAB REC	1
BROMURO DE IPRATROPIO 20 MCG SOLUCION PARA INHALACION 200 DOSIS	1
BROMURO DE IPRATROPIO 25MG/100ML - SOLUCION PARA NEBULIZAR - ATROVENT	1
BROMURO DE ROCURONIO 50MG / 5ML	1
BUDESONIDA 200 MCG	1
CABERGOLINA 0,5 MG	1

Vigilado Supersalud

CAPTOPRIL 25 mg TAB	1
Captopril 50 mg TABLETAS	1
Carbamazepina tableta de 200 mg	1
CARBETOXINA 100M AMPOLLA	1
CARBON ACTIVADO X GR	1
CARBONATO DE CALCIO + VITAMINA D 600 MG +200UI	1
CARVEDILOL 6.25 MG TAB	1
Cefalexina250 mg/5ml SUSPENSION	1
CEFALOTINA 1G AMPOLLA	1
CEFAZOLINA 1GR AMPOLLA	1
CEFOTAXIME POLVO LIOFILIZADO * 1GR	1
CEFTRIAXONA 1.0 G POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR	1
CEFUROXIMA 250MG/5ML	1
CIPROFLOXACINA 500 MG TABLETA	1
CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO- INYEC 100MG/10ML	1
CITRATO DE CALCIO + VITAMINA D3 500MG/200UI	1
CLARITROMICINA 250MG/5ML SUSPENSION ORAL	1
CLARITROMICINA 500 MG TABLETA	1
CLARITROMICINA AMP 500MG	1
Clindamicina 600 mg/4 mL	1
CLONIDINA CLORHIDRATO 0.150 MG	1
CLOPIDOGREL 75 mg	1
CLORURO DE POTASIO 20 mEq /10 mL	1
CLORURO DE SODIO - 20 mEq/10 mL x 11.69G Iny. AMP X 10ML	1
Dalteparina ampolla por 10.000 U/ml	1

Digitado SharePoint

Dexametasona 4 mg/ml	1
DEXTROSA 5% EN AGUA DESTILADA X 500CC	1
DEXTROSA AL 10% EN AGUA DESTILADA	1
Diclofenaco Sodico 75 mg/3 mL	1
DIPIRONA 2.5G / 5 ML	1
Dobutamina amp 250mg/ 5ml	1
EMTRIFOVIR TENOFOVIR + EMTRICITABINA 300/200 MG TABLETA	1
ENALAPRIL MALEATO-20 MG TABLETA	1
Enalapril tab de 5 mg	1
Enantato de Noretisterona 50 mg/Valerato de Estradiol 5 mg / 1ml (Nofertyl)	1
ENOXAPARINA SODICA 40 MG JERINGA PRELLENADA	1
ENOXAPARINA SODICA 60 MG JERINGA PRELLENADA	1
ENOXAPARINA SODICA 80 MG JERINGA PRELLENADA	1
Epinefrina (adrenalina) 1 mg/ml	1
Escitalopram tableta 10 mg	1
ESPIRINOLACTONA 25 MG TABLETA	1
Fenitolna sOdica 250 mg/5mlSOLUCION INTECTABLE	1
FENOTEROL BROMHIDRATO 0.50 MG + BRUMURO DE IPRATROPIO 0.25MG /ML SOL/NEBULIZAR BERODUAL	1
FENTANILO CITRATO	1
FLUOXETINA 20MG	1
Furosemida 20 mg/2 mL	1
Furosemida 40mg tabletas	1
Gentamicina 160 mg/2 mL	1
Gentamicina 80 mg/2 mL	1

Vigilado Supersalud

Gentamicina Got. Oft.s -3 mg/ml (0.3%)	1
Glargina lapicero 100UI/ml	1
GLICERINA 2.3 G ADULTO SUPOSITORIO LASS ADULTO	1
GLUCONATO DE CALCIO 10%	1
Glulisina lapicero 100UI/ml	1
Haloperidol 5 mg/mL	1
Heparina no fraccionada ampolla por 5000 U/ml	1
HIDRALAZINA 20MG/ML ampolla	1
HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA * 25MG	1
Hidrocortisona 100 mg	1
Hidroxicina 100 mg X 2ML	1
HIDROXIDO ALUMINIO+MAGNESIO+SIMETICONA 200+200+20MG SOL ORAL FCO*150ML	1
HIERRO PARENTERAL 100MG/5ML	1
HIERRO SACARATO 100 MG AMPOLLA 5ML	1
HIOSCINA N-BUTIL BROMURO + DIPIRONA (DIPIREX) (0.020 + 2.5)g/5 mL	1
Hioscina N-Butil Bromuro 20 mg/mL	1
INMUNOGLOBULINA ANTI D 300 MCG AMP	1
INSULINA GLARGINA 1000UI / 10ML	1
INSULINA GLULISINA 1000UI / 10ML	1
Insulina Zinc CRIS Reg Hum100 UI/mL	1
Insulina ZincNPH Hum. 100UI/Ml	1
ISENTRESS RALTEGRAVIR 400 MG TABLETA	1
Isosorbide dinitrato-5 mg	1
KETAMINA 500MG/10ML AMPOLLA	1
LABETALOL 100 MG/20ML	1
LACTULOSA 66.7 % solucion oral sobre	1

Vigilado Supersalud

Lamivudina-10 mg/ml X240 ML	1
Levetiracetam 500mg tabletas	1
LEVETIRACETAM 500MG/5ML	1
Lidocaina -10% aerosol topi/100ml	1
LIDOCAINA al 2% S/E x 10 mL	1
LIDOCAINA CLORHIDRATO-2% JALEA	1
LOPINAVIR + RITONAVIR TABLETA	1
LOSARTAN TAB 50 MG	1
MALEATO DE INDACATEROL 110mcg + BROMURO DE GLICOPIRRONIO 50mcg capsula dura	1
MEDROXIPROGESTERONA 150 MCG SOLUCION INYECTABLE (ILEINE)	1
Metilprednisolona 500 mg ampolla	1
Metoclopramida 10 mg/2 mL	1
METOPROLOL 5 MG/5/ML	1
METRONIDAZOL 500 MG AMPOLLA X 100 ML TENAFLOX	1
METRONIDAZOL 500 MG TABLETA	1
METRONIDAZOL SUSPENSION ORAL 250 MG/5ML	1
Midazolam de ampolla de 15 mg	1
MIDAZOLAM X 5 MG AMP	1
MIFEPRISTONA 200 MG CX1 TABLETA	1
MISOPROSTOL 200 MCG	1
NALOXONA X 1ML AMPOLLA	1
Naproxeno-125 mg/5ml Susp. oral	1
Nifedipina-30 mg DE LIBERACION PROLONGADA	1
NISTATINA SOL ORAL X 60 ML	1
NITROFURAZONA 0.2g 100 G UNGUENTO	1
NITROGLICERINA 50MG/10ML	1

Vigilado Supersalud

NITROPRUSIATO DE SODIO 50MG SOLUCION ENDOVENOSA	1
NOREPINEFRINA AMPOLLA 4MG/4ML	1
Olanzapina tableta de 5 mg	1
OMEPRAZOL 40mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTIRUIR	1
Omeprazol de 20mg tabletas	1
ONDANSETRON 8mg/4ml soluciÃ³n inyectable	1
Oxacilina 1 G	1
OXIDO DE ZINC 25% FRASCO X500GR CREMA (ALMIPRO)	1
Oxitocina 10 UI/1 mL.	1
PARACETAMOL 10 mg/ml solucion para infusion IV vial x 100 ml	1
PASTA LASSAR TARRO X 500 GRS	1
Penicilina G Benzatinica-1200000 UI Iny	1
Penicilina G Benzatinica-2400000 UI	1
Penicilina G cristalina-1000000 UI	1
Plata sulfadiazina-1%.	1
PLUMPY NUT RUTF 92 GR	1
POLIETILENGLICOL 3350 SOBRE 17GR	1
POSDAY - POSTINOL LEVONORGESTREL 0.75 mg -BLISTER X 2 TABLETA	1
PREDNISOLONA 1MG/ML SOLUCION ORAL X 120ML	1
PREDNISOLONA 5MG TABLETA	1
PREDNISONA 50 MG TABLETA	1
PROPOFOL 1% 10MG/ML - 20ML APMPOLLA	1
QUETIAPINA 25 MG TABLETA RECUBIERTA	1
Quetiapina tableta de 100 mg	1
RALTEGRAVIR 100MG (ISENTRESS) CAJA X60 SOBRES	1

Vigilado Supersalud

RALTEGRAVIR 25 MG CAJA X 60 TAB	1
Risperidona tableta de 1 mg	1
Risperidona tableta de 2 mg	1
sacubitril- valsartan tab 50 mg	1
Salbutamol -100 mcg/dosis aerosol	1
Sales de rehidratacion oral	1
Sertralina 50 mg	1
SOLUCION HARTMAN BOLSA X 500 ML	1
SOLUCION SALINA NORMAL 0.9 PORCIENTO X 100 ML	1
SOLUCION SALINA NORMAL 0.9 PORCIENTO X 250 ML	1
SOLUCION SALINA NORMAL 0.9 PORCIENTO X 500 ML	1
SUCCINILCOLINA 200 mg/20ml	1
SUGAMMADEX 200MG/2ML AMPOLLA	1
SULFATO DE MAGNESIO 10% amp	1
Sulfato de Zinc (SULZINC) Jarabe 2mgxml fco x 120 ml	1
SULFATO FERROSO 2.5% - SOLUCION ORAL 120ML-	1
SULFATO FERROSO 300 MG TAB	1
TOXOIDE TETANICO 40 UI SUSPENSION INYECTABLE X 0.5ML	1
Tramadol 100 mg/2mL	1
Tramadol 50 mg/ml	1
TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (80 + 400) MG FCO 120ML	1
TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (80 + 400) MG -TABLETA	1
TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (80MG+400MG) / 5 ML -SOLUCION INYECTABLE	1

Vigilado Supersalud

TUBERCULINA PPD SOLUCION INYECTABLE 2ML	1
VITAMINA A -50.000 UI	1
VITAMINA K (FITOMENADIONA) 1MG/1ML	1
VITAMIX SOBRE 1 GRAMO	1
ZIDOVUDINA 200MG 20 ML AMP	1
Zidovudina-10 mg/ml jarabe Sol. oral	1
CARBONATO DE CALCIO 600MG TABLETA MASTICABLE (OROCAL)	1
CARBONATO DE CALCIO 600MG TABLETA	1
DOLUTEGRAVIR 50 MG TABLETA CAJA X 30 TAB	1
METOPROLOL 50MG BLISTER X 30 TAB	1
AMOXICILINA - CLAVULANATO (125 MG-400 MG + 28.5-62.5 MG)/5ML. -POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL FRASCO 1	1
FORMULA NUTRISET F100 X 400GR POLVO	1
FORMULA LACTEA F75 X 400GR POLVO	1

3. PERFIL DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de la Constitución Política, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, modificada por la Ley 1955 del 2019, Acuerdo 106 de 2003 y el Estatuto Contractual de la E.S.E., establecer los requisitos generales y particulares, de capacidad jurídica, técnica y financiera.

4. RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

Para los efectos de los diferentes procesos contractuales, se entenderán las siguientes categorías de riesgo: Riesgo Previsible: Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales. Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público. Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la E.S.E, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato. Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la E.S.E, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Vigilado Supersalud

RIESGO PREVISIBLE	TIPIFICACION	ASIGNACIÓN	
		CONTRATISTA	CONTRATANTE
Falta de idoneidad en el desarrollo del objeto contractual.	Ocurre cuando en el desarrollo del objeto contractual, no se ejecutan las actividades conforme a los lineamientos de los presentes estudios previos, poniendo en riesgo la declaratoria de caducidad o incumplimiento al contratista por parte de la E.S.E	X	
Interferencia de terceros en la ejecución del contrato	Ocurre cuando por interferencia de terceros se pueda ver afectada la ejecución del contrato, tales como grupos al margen de la ley, o delincuencia común.	X	
Incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	Ocurre cuando no se cumple con el pago de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL), incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	X	
Hurto y vandalismo	s e refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio, pérdida o hurto de los bienes a cargo del Contratista para el normal desarrollo del objeto del contrato, causados por terceros	X	
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del contratista	Ocurre cuando el contratista sin justa causa no firma el contrato	X	
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de liquidez	Ocurre cuando la entidad contratante no expide el certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal de		X

Vigilado Supersalud

	compromiso o no cuenta con el presupuesto para el pago de los servicios contratados.		
Accidentes de trabajo y enfermedades laborales del ejecutante del contrato Accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales o comunes del personal ejecutante del contrato	Ocurre cuando en ejecución del objeto contractual se sufre algún tipo de lesión o daño incluido aquellos por riesgo biológico CONTRATISTA, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARL.	X	
Daños a bienes ajenos y a terceroS	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal)	X	
Incremento en impuestos, tasas, gravámenes o contribuciones sobrevinientes a la suscripción del contrato y que afecten la actividad del contratista objeto del contrato	Ocurre cuando posterior a la suscripción del contrato se presenta incremento en impuestos, tasas, gravámenes o contribuciones que afectan la actividad del contratista, actividad relacionada con el objeto contratado.	X	

Por lo anterior, se recomienda a la Gerente de la Red Salud del Oriente E.S.E. Facultada para contratar, acoger la propuesta presentada por el CONTRATISTA **ABIDE TECNOLOGIA LTDA** Nit.900.223.947-1, para la celebración del presente Contrato.

COMITÉ EVALUADOR

ARIEL JUVENAL HERRERA MORALES
Rol Técnico

RUBÉN DARÍO LENIS HERNÁNDEZ
Rol Financiero

HELLEN DAYANNA GONZALEZ
Rol Jurídico

Proyecto: Hellen Dayanna Gonzalez- Profesional Agremiada HD

Revisó: Leonardo Medina Patiño- Jefe Asesor Oficina Jurídica